

## **DIVERSIDAD E INCLUSIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN INFANTIL**

**Autor/es:** JIMÉNEZ, Benigno.

**Procedencia institucional:** Instituto Transdisciplinario de Estudios de la Consciencia de Guadalajara (México), División de Estudios Posdoctorales, Dirección Académica.

**Dirección electrónica:** benigno\_jo@hotmail.com

**Número de teléfono celular** 7841334245

**Eje temático:** Infancia y Educación Inclusiva

**Campo metodológico:** Investigación

**Palabras clave:** atención a la diversidad, inclusión escolar, justicia social, equidad social, calidad educativa.

### **Resumen**

El documento es una reflexión teórica de la atención a la diversidad desde los preceptos de la inclusión escolar en la educación infantil que ha quedado plasmada en las conclusiones de la investigación denominada “Diversidad e inclusión escolar en la educación infantil en el estado de Veracruz (México)”. Aborda el problema de la atención a la diversidad de los alumnos de educación infantil por parte del profesorado para el logro de la calidad educativa a través de la inclusión escolar. El objetivo general de la investigación se basó en el análisis de la actuación de los profesores, padres de familia y gobierno, para atender escolarmente a todos los alumnos de este nivel de acuerdo a sus necesidades específicas, sin menoscabo de sus diferencias ni individualidades.

El método utilizado fue la investigación acción que permitió contrastar la participación de los tres actores señalados para proponer en consecuencia las líneas de acción enfocadas en la prevalencia universal de recibir educación desde temprana edad sin importar las diferencias, contrariamente, se primó la idea de que el trabajo heterogéneo permite el éxito escolar y con ello se logra brindar un servicio educativo con justicia y equidad social. De ahí que los resultados alcanzados pusieron en tela de juicio que el trabajo escolar centrado en la homogeneidad de los alumnos repercute en la segregación e impide el logro de la calidad educativa.

## 1. Introducción

El tema de la diversidad ha irrumpido notablemente en la parcela educativa desde fines del siglo pasado, pero no es sino a partir del año 2000 en que se realizó el Foro Mundial de la Educación en Dakar, que las políticas educativas se vieron impelidas para dar atención educativa a todos, sin importar las diferencias de cada persona. Así, la inclusión de todas las personas a los servicios educativos se volvió un asunto serio por el cual los gobiernos deberían ocuparse.

El tema no es reciente, pero sí importante, en el sentido de analizar mediante la reflexión lo que sucede en los contextos educativos, al menos eso es lo que se ha tratado de hacer en este documento que pretende además, conjeturar la participación del profesorado, de los padres de familia y de los gobiernos en la atención a la diversidad desde los preceptos de inclusión, poniendo en marcha acciones relevantes propuestas en colegiado en cada centro escolar para dar cabida a la equidad educativa y social.

La investigación realizada contempla el tema de la diversidad y la inclusión educativa infantil en el estado de Veracruz, México, partiendo de la idea de que para lograr la calidad educativa en los niveles escolares superiores es necesario brindar el servicio educativo fundamental a todos los infantes desde temprana edad para favorecer su desarrollo cognitivo, físico, social y cultural en el momento oportuno.

Para ello se revisaron varios estudios e investigaciones que pudieron centrar algunos aspectos importantes y de gran valía para el presente trabajo. Entre los más destacados se mencionan las producciones de Carmen Siles Rojas y Miguel María Reyes Rebollo del año 2002 titulado *La atención a la diversidad en el aula de educación infantil*, Comunicación que plantea que educar en y para la diversidad significa desarrollar actitudes y comportamientos cooperativos y plurales, propiciar pautas de aprendizaje que den juego a todos los implicados en los procesos educativos, independientemente de su sexo, raza, cultura, deficiencia, por lo que ha de ser un principio y una meta de la enseñanza, pero también camino y proceso de la misma.

Por su parte, la investigación de Martín, P. del año 2005 titulado *La respuesta educativa a la diversidad desde el enfoque de las escuelas inclusivas: una propuesta de investigación*, fue relevante para el trabajo, ya que dicho estudio expone entre otras cosas, la importancia de la atención a la diversidad para el logro de una escuela inclusiva de calidad.

También se revisó y consultó el artículo de David L. Grossman titulado *Democracia, educación para la ciudadanía e inclusión: un enfoque multidimensional* publicado en el año 2008, documento que ofrece un marco multidimensional en el cual los educadores para la ciudadanía y los defensores de la inclusión pueden compartir un proyecto común de escuelas socialmente justas y democráticas.

Otro estudio más es el de García, I. publicado en el año 2009 con el título de *Educación inclusiva en Latinoamérica y El Caribe: diagnóstico actual y desafíos para el futuro*, donde se da a conocer la situación en que se encuentra la educación inclusiva en Latinoamérica y El Caribe, sus desafíos y retos.

El artículo de Andrés Payá Rico titulado *Políticas de educación inclusiva en América Latina. Propuestas, realidades y retos de futuro*, publicado en el año 2010, sirvió como referente contextual para fundamentar el trabajo, ya que este artículo expone el estado de la cuestión de la educación inclusiva en Latinoamérica, tomando como referente los principales informes, publicaciones y reuniones que se han ocupado de la materia en la primera década del presente siglo, centrados en las distintas políticas de educación inclusiva proyectadas o puestas en marcha en dicho tiempo.

El documento titulado *América Latina y El Caribe: Revisión Regional al 2015 de Educación para Todos* publicado en el año 2014 por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), sirvió también como fuente de consulta porque en dicho informe se da a conocer el avance que se tiene en 41 países de América Latina y El Caribe sobre los compromisos establecidos en los seis objetivos de “Educación para Todos” suscritos en el marco de acción de Dakar que apuntalan a la consecución actual de los preceptos de la escuela inclusiva.

Los antecedentes mencionados permitieron ubicar y formular de mejor manera el problema de la investigación que se presenta, el cual se realizó en colegiado con 8 directores de centro de la zona Norte del estado de Veracruz en las cinco sesiones de fase intensiva de los Consejos Técnicos Escolares planeadas por la Secretaría de Educación Pública en la tercera semana del mes de agosto del año 2015.

Primeramente se detectó el problema con base a un listado de aspectos que cada director consideraba que limitaba la buena marcha de su centro. Los aspectos de dicho listado se jerarquizaron discriminando los menos relevantes y analizando críticamente los más relevantes partiendo desde la descripción hasta la explicación de los hechos que se observan constantemente en los centros. De ahí los directores eligieron el problema referido a la atención a la diversidad desde la inclusión escolar en edad temprana para el logro de la calidad educativa en los niveles de escolaridad superiores.

Hecho esto se procedió a la formulación del problema en los términos siguientes: “Los directores de centros de educación infantil piensan que no han brindado la atención adecuada a la diversidad de alumnos por carecer de un proyecto consolidado de inclusión escolar que permita lograr la calidad educativa en los niveles escolares posteriores donde participen padres de familia y gobierno estatal”.

La formulación del problema sentó las bases para posteriormente diseñar las estrategias de mejora de manera personal y colectiva. Esta actividad puntualizó la ruta de mejora escolar en cada centro desde la propia necesidad compartida.

Del problema formulado se derivaron los objetivos de la investigación que a juicio de los participantes fueron considerados para su inserción en el trabajo después de plantearse colectivamente, discutido cada uno de ellos y ponderado su viabilidad para su consecución. El resultado obtenido de dicho ejercicio quedó plasmado en los siguientes objetivos:

- ❖ Brindar atención adecuada a la diversidad de alumnos a través de la mejora de los procesos de enseñanza heterogénea y de aprendizajes situados.

- ❖ Incluir por igual a todos los alumnos en la realización de las distintas actividades escolares sin menoscabo de las diferentes potencialidades de cada cual.
- ❖ Preparar a los alumnos de cada grupo para comprender mediante la reflexión y la toma de conciencia, los problemas y limitaciones de cada compañero, así como a los que ellos puedan tener o enfrentarse en determinado momento.
- ❖ Invitar a padres de familia para gestionar ante gobierno del estado recursos necesarios para operar proyectos de educación inclusiva.

## **2. Referentes teóricos-conceptuales**

Este apartado se inicia con la presentación de algunas acepciones de diversidad para conjugar ideas que den sentido común a lo aquí expuesto. Del mismo modo, se hace referencia a la educación desde el marco de la diversidad para reflexionar la función educativa ante la heterogeneidad de las personas como demandantes del servicio educativo.

Así mismo se plantean los retos de la escuela para educar en la diversidad, donde se expone la participación del profesorado para dar atención a todos los alumnos sin distinciones de ninguna clase. Se puntualiza la actuación de la escuela como institución para dar cabida a las diferencias individuales y de esa manera enfrentar los retos del nuevo milenio en cuanto a la inclusión escolar.

Se concluye el tema con algunos comentarios sobre el derecho universal que todos tenemos a recibir educación de calidad, sin menoscabo de las diferencias y arropado en el marco jurídico internacional. La idea central de esto es reflexionar en el ideal de justicia social que todo gobierno ha de hacer llegar a la población que gobierna. Ideal que parte de la premisa de recibir no sólo educación, sino educación de calidad, tal cual se plasma en la meta número dos del documento del Foro Mundial de la Educación del año 2000, suscrita en Dakar y prevista su logro para el año 2015 próximo pasado.

### *Aproximación conceptual de diversidad*

Toda sociedad se conforma de personas distintas en el concepto amplio, con intereses particulares, con pensamientos y sentimientos diferentes, con actitudes también distintas y con riquezas culturales específicas, lo que hace que coexista a nivel mundial una variedad de individuos en todos los sentidos...a eso llamamos generalmente diversidad.

La diversidad, como lo enfatiza Peñafiel (2000, p. 31), “es una de las características más peculiares de la condición humana”, puesto que se nace siendo diferente y a medida que se va desarrollando se va tornando distinto. Entonces, la distinta forma de ser o de vivir de las personas constituye un problema cuando esos distingos –manifiestos o no– son considerados por la sociedad a modo de desigualdad, incluso dándole categoría de valor. Pareciera ser que lo diferente “atenta” contra los cánones armónicos de una sociedad. No se prima la diversidad como elemento enriquecedor para conformar una población exitosa, contrariamente, aún se tiene la idea anquilosada de que la homogeneidad social representa un garante para el avance hacia la posmodernidad, porque pareciera ser que acota el camino para llegar de mejor manera a ella, sin embargo esto no es así, ya que una sociedad heterogénea es lo que verdaderamente conforma una población capaz de enfrentar los retos actuales.

Se sabe de antemano que toda persona no es un ente aislado, sino que forma parte de un grupo, y un grupo –cualquiera que sea su origen o su finalidad– por naturaleza es heterogéneo, es diverso, esto conlleva a compartir la idea de que “lo diverso es el grupo en su conjunto” como lo exponen Vergara y Ríos (2010, p. 11), y nosotros en definitiva, existimos en colectividad insertos en sistemas de interrelaciones de interdependencia y esto, quiérase o no, es insoslayable para cualquier ser humano que habite este planeta.

Por otra parte, es preciso reconocer que toda cultura democrática ha de asumir y valorar positivamente la existencia de la diversidad entre sus habitantes, puesto que las exigencias sociales del presente siglo así lo manifiestan. De hecho, el devenir histórico ha dado cuenta de que la diversidad de personas y de sociedades es lo que

ha conformado el avance científico y tecnológico que ha permitido comunicarnos, transportarnos, curarnos, divertirnos, etc. No es sólo la igualdad, sino también la diversidad quienes han contribuido para que el mundo mantenga su dinámica social constante y vaya perfeccionando día a día los procesos de relación entre todos, sin embargo, y a pesar de que la diversidad, como menciona Gimeno (2009, p. 112), “alude a la circunstancia de los sujetos de **ser** distintos y diferentes” (sic), también es importante puntualizar que en repetidas ocasiones esa diferencia estampa el sello de desigualdad en las acciones prácticas de alcanzar los mismos objetivos de seguridad económica y cultural, tanto como de bienestar social, los que muchas veces no están a favor de todos, existe inclinación de la balanza hacia ciertos grupos, y esto contrapone la desigualdad con la diversidad, por tanto, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que tener las mismas oportunidades no significa justamente tener las mismas posibilidades, este es el reto actual al que se enfrenta la diversidad

No obstante y compartiendo la idea de Jiménez y Vilà (1999), resulta importante entender a la diversidad como singularidad, como riqueza, no como obstáculo ni limitante alguno, ya que la diversidad es una característica intrínseca de la realidad humana: diversidad de pensamientos, creencias, capacidades, procesos, intereses y demás. La diversidad entonces, hace la riqueza, y la riqueza permite incorporar más y mejores elementos culturales a toda persona. Nadie nace siendo igual, todos somos diferentes y en eso estriba la heterogeneidad, pero ¿Qué papel juega la educación en la agenda de la diversidad?, eso lo discutiremos seguidamente.

### *La educación en el marco de la diversidad*

Desde el siglo pasado ha hecho presencia en el escenario público la demanda de la atención a la diversidad, concepto –éste último– que supone un escalón más allá del concepto de integración. Este hecho es reconocido en el año 1995 al hacerlo suyo la UNESCO en la Conferencia de Salamanca y de la cual germinó la necesidad de que cada Estado garantizara a su población el derecho a la educación para todos, resaltando que la igualdad y la diversidad son dos principios fundamentales en los que hay que verter toda la atención de la políticas educativas.

El que se haya contemplado la atención a la diversidad desde la parcela educativa, no es cosa azarosa ni mucho menos fortuita, ya que históricamente los gobiernos han puesto la mirada al ámbito educativo para que sea a través de ella donde se eclosionen acciones para brindar a todos una educación de calidad en condiciones de igualdad, individualizando la enseñanza de acuerdo a las necesidades de cada cual, con el propósito de hacer valer el derecho educativo universal de toda persona.

La atención educativa a la diversidad parte por tanto, del reconocimiento de la persona como ser único e irrepetible, con manifestaciones específicas que lo distingue de los demás, pero que posee un capital humano que en cualquier momento y ante situaciones determinadas puede compartir con sus semejantes. En esta coyuntura, la atención a la diversidad diseña un nuevo marco educativo en el que la norma es que la escuela acepte la diversidad social tanto como la diversidad individual en cuanto a experiencias y conocimientos previos, en cuanto a estilos de aprendizaje y de intereses, en cuanto a motivaciones y expectativas ante el aprendizaje escolar, con distintos ritmos de trabajo y capacidades, pero al amparo del respeto a las diferencias.

En todo caso, la atención a la diversidad abarca todo el alumnado de un centro, donde se prima la atención de las necesidades educativas de cada alumno en particular para que, en palabras de Jiménez y Vilà (1999, p. 189), “todos aprendan más y mejor de manera significativa”, centrando los procesos de enseñanza en los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de cada alumno, según su particular modo de ser, pensar y sentir.

En este contexto, cada alumno con sus particularidades acentuadas, es uno más en el continuo de la diversidad de la escuela y del aula, haciendo que el fin de la educación sea el desarrollo de capacidades de cada alumno desde la individualidad, en el ámbito motor, afectivo, cognitivo y social. En este caso, la educación debe asumir el compromiso de dar respuesta a la complejidad de intereses, problemas y necesidades que se dan en la realidad educativa a fin de contribuir a compensar desigualdades y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, tanto como de igualdad de posibilidades, en eso estriba el avance de la atención a la diversidad.

No hay que olvidar, por otro lado, que las manifestaciones de la diversidad en el ámbito educativo derivan de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como de las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas, y del rol sexual de los individuos, por lo que un buen tratamiento de la diversidad desde el punto de vista educativo, ha de promover el respeto y la atención de la misma, incluso, ha de ser más ambicioso para hacer valer el respeto a la diversidad y atenderla debidamente, potenciando y compensando variables que originan diferencias que implican situaciones de desventaja respecto de los demás.

Es claro que la atención a la diversidad desde la educación, parte de la necesidad de personalizar en todo lo posible los procesos educativos que se desarrollan en las escuelas. Considerando lo que expone Casanova (2011, p. 51), esa personalización ha de ser asumida desde dos perspectivas fundamentales: 1) desde el sistema educativo general y, 2) desde el centro educativo.

En cuanto al sistema educativo general, y considerando que éste responde a las normas establecidas por las administraciones correspondientes, debe considerar las exigencias diversificadas de estructura del sistema, formación del profesorado, requisitos para las instalaciones, profesionales para las instituciones, recursos materiales apropiados, medidas legales fundamentales y complementarias, entre otras.

Respecto a la escuela como centro, ésta deberá asumir e implementar las opciones adecuadas para llevar a la práctica la educación inclusiva, ya que en esta institución es donde se producen los hechos educativos, y por tanto, es la única responsable de los procesos de desarrollo curricular del modelo educativo aplicado.

La atención a la diversidad desde la educación se configura pues, como un elemento central en los cambios de las políticas educativas. Pero, como plantean Sola, López y Cáceres (2009, p. 34), “la escuela no necesita sólo reformas superficiales, sino una *reestructuración* de todo el sistema que consiste en cambiar las relaciones de poder” (sic), reestructuración que precisa pasar del espíritu y la letra a la práctica. Cuando esto suceda, se podrá entonces empezar a dar respuestas reales a las demandas

sociales, atendiendo a todos los alumnos de acuerdo a sus necesidades específicas de una manera individualizada y mediante directrices educativas de calidad. Esto ya no puede de ninguna manera soslayarse, puesto que al momento, la diversidad es, como dijera Gimeno (2009, p. 113), “tan normal como la vida misma y hay que acostumbrarse a vivir con ella y a trabajar a partir de ella”. En este caso, nadie puede ser ajeno ni estar alejado de ella, ya que nosotros mismos la conformamos, de ahí que donde quiera que exista un grupo de personas, existirá ahí mismo la diversidad y con esa diversidad la educación ha de fincar su responsabilidad social como tal.

Pasemos ahora a reflexionar el papel que juega la escuela para la atención a la diversidad.

### *Retos de la escuela para educar en la diversidad*

La escuela de hoy enfrenta más que nunca un gran reto para educar a las sociedades posmodernas, sociedades que han venido desarrollándose vertiginosamente en lo que va del presente siglo y que exigen de atención heterogénea para seguir avanzando a la par del desarrollo científico y tecnológico. El reto implica mayor preparación de todos los actores del acto educativo y de una cultura sólida para la diversidad, ya que sólo de esa manera se puede atender –en estos tiempos– a cada persona de acuerdo con sus singularidades, cosa que no primaba hasta antes de 1968, año en que la UNESCO publica un Informe a través del cual se hace un llamado a los gobiernos sobre la igualdad de oportunidades para acceder a la educación y para la integración de todos los ciudadanos en la vida económica y social. A partir de este informe se inicia un notable recorrido en pos de una educación democrática, igualitaria, pero sobre todo, inclusiva.

Han pasado ya casi cincuenta años de ese llamado a los gobiernos y aún prevalecen reticencias para el reconocimiento de la diversidad ¿A qué obedece ello? Una de las variables a considerar es el sistema educativo de un país, sistema que indiscutiblemente, como lo hace ver Martínez (2013, p. 247), fue diseñado “en otro tiempo y para otra sociedad: para condiciones muy diferentes de las actuales”, lo que hace que la intervención educativa muestre un desfase operacional al momento

de su aplicación, ya que en el tiempo que referimos en el primer renglón de este párrafo, el conocimiento como tal creció notablemente, dando como resultado mayor producción material e intelectual a través de la ciencia y la tecnología, producción que ha estado al alcance de la mayoría de la población mundial gracias a los sistemas de comunicación digitales que acercan la información a las personas, incluso en tiempo real.

Entonces ¿Qué tiene que hacer la escuela ante este fenómeno de cambio acelerado? Por principio de cuentas tiene que trabajar afanosamente para la construcción de la convivencia cotidiana, haciendo que todos los actores de los procesos educativos interactúen entre sí y con las demás instituciones. Se trata, como lo menciona Krichesky (2013, p. 80), de convivir “en sociedades con una serie de retos sociales y científicos tecnológicos propios de la globalización y con otros problemas sociales”.

La convivencia entonces ha de ser integral y ya no social horizontal como se daba en el siglo pasado, puesto que esto aletarga los viejos esquemas de relación basados en la subordinación y el orden preestablecido, luego entonces hay que trabajar para superar esto, de no ser así, se corre el riesgo de hacer más tardado el logro de los principios filosóficos de democracia social, y en específico, de la atención a la diversidad.

Visto de este modo, el reto de la escuela actual consiste, entre otras cosas, en enfrentar los cambios tecnológicos, los sistemas de información y de acceso al conocimiento, las formas de desarrollo científico y de innovación, pero sobre todo, los nuevos significados de la cultura como parte sustancial de cambio de paradigma; si esto se logra, invariablemente que se tendrá un desarrollo económico equilibrado que permitirá asegurar “la reducción de la pobreza, de las desigualdades y de la falta de cohesión social” (Krichesky, 2013, p. 80). En eso tiene que ocuparse la escuela del siglo XXI y no tanto en otras tendencias que sigan aferrándose a esquemas subyacentes de pasividad intelectual característicos de la primera mitad del siglo pasado.

Una alternativa para enfrentar los retos de la escuela actual en los procesos de atención a la diversidad es la que Dyson y Gains (1993) plantean, misma que denominan “*perspectiva emergente*”, la cual distinguen con siete características: 1) centrada en la solución de problemas concretos y distintos en cada situación, en lugar de aplicar fórmulas; 2) delegar la toma de decisiones, en lugar de centralizarla; 3) basada en procesos y no en estructuras; 4) proponer alternativas flexibles y adaptadas; 5) tener en cuenta las diferencias de los sujetos sin necesidad de agruparlos en categorías; 6) las relaciones entre los profesionales abiertas al intercambio de habilidades y destrezas en lugar de una rígida especialización; 7) desaparición del nivel de relaciones jerárquico para dar paso a redes de trabajo, con intercambio de roles.

La perspectiva propuesta no puede alcanzar la renovación emergente a no ser por la incorporación de tres aspectos fundamentales, a saber: a) alumnos, b) diseño y desarrollo curricular y, c) profesorado.

En cuanto a los alumnos, éstos deben ser valorados en su forma de aprender, en sus intereses personales y en la manera de expresarse, por citar sólo algunos, de tal manera que se vayan superando las diferencias culturales de cada cual. Respecto al currículum, éste debe diseñarse y desarrollarse para que la organización escolar permita una escuela común para todos, donde se primen las metodologías diferenciadoras para que cada alumno desarrolle al máximo sus capacidades, participando, como lo mencionan Sola, López y Cáceres (2009, p. 36), “en situaciones de aprendizaje ricas y valiosas para todos centrada en las experiencias personales y no en contenidos academicistas”; para esto, el tercer aspecto considerado –profesorado– viene a cerrar el círculo, y no es para menos, ya que para que los dos primeros aspectos “cuajen”, es necesario contar con un nuevo profesional de la docencia, que posea una actitud crítica y reflexiva, inmerso en una colectividad verdaderamente democrática y abierta a la comunidad, con una cultura inclusiva que dé cabida a la atención a la diversidad.

La escuela de hoy debe replantearse como organización, no sólo como entidad abstracta donde cada quien trate de alcanzar sus propios propósitos de manera

aislada, sino de solucionar problemas con planteamientos colaborativos que permita establecer relaciones democráticas entre profesores, alumnos y padres de familia.

Procurar el desarrollo y la promoción personal y social de todo el alumnado, potenciando al máximo las singularidades y las capacidades de cada uno, es tarea de la escuela actual para atender la diversidad en todas sus manifestaciones, donde se ha de destacar el papel fundamental que juega la interacción social para participar consustancialmente con la escuela, dando respuesta a todas las necesidades educativas de los alumnos, ya que en todo momento la diversidad mostrará su presencia en mayor o menor grado, y hay que enfrentarla con toda certeza.

### *Inclusión escolar para la diversidad*

Si partimos del reconocimiento de la diversidad tendremos elementos para reflexionar en la actuación de los profesores respecto a su atención en las escuelas. Este reconocimiento conlleva en algún momento a hacer de los centros escolares espacios públicos de inclusión donde se dé cabida a todos por igual y se permita permanentemente no sólo el acceso al disfrute y a la producción de determinados bienes culturales, tal como lo hace ver Perazza (2009), sino también el alcance del éxito, pero ¿A qué nos referimos cuando hablamos de inclusión escolar para la diversidad?

Para responder a la pregunta formulada partiremos desde la adopción del Marco de Acción del Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos de Dakar, Senegal, en el año 2000, Foro que centró los trabajos en la reiteración del logro de una escuela inclusiva, plural y democrática, donde coexista la diversidad de personas, ello en razón a la existencia de niños que aún se veían –y se siguen viendo– excluidos de los sistemas educativos formales e informales de los distintos países.

En este sentido, todo gobierno que se precie de ser democrático debe, como menciona Opertti (2006, p. 30), “abordar una legítima y continua democratización de las oportunidades de educación desde la perspectiva del éxito”, no sólo del acceso.

Se trata de brindar elementos suficientes y adecuados para concluir –y concluir bien– los grados, períodos y niveles educativos; el caso no es sólo de ingreso, sino también de egreso, en este sentido estaremos hablando del tema de calidad, pero por el momento nos centraremos al tema de inclusión escolar para la diversidad en su connotación más concreta, aunque como bien lo menciona León (2012, p. 15), “nos encontramos ante un concepto complejo e indefinido posiblemente porque se trata de un proceso y no de un fin que puede ser alcanzado en un tiempo determinado”.

A pesar de ello, incorporamos para este documento la acepción de la UNESCO (2009, p. 8) en cuanto a que “la educación inclusiva es un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos”, sin importar ningún elemento que demerite dicha capacidad.

Otra acepción es la acuñada por Blanco (2008), quien resalta que la inclusión es un acto de justicia e igualdad de oportunidades y posibilidades que permite avanzar en la consecución del Marco de Acción de la Educación para Todos. Lo importante para esta autora es que la educación inclusiva permite desarrollar procesos escolares para aprender a ser y a convivir con los demás en ambientes de diversidad donde se valoren y respeten las diferencias para enriquecer los procesos escolares de enseñanza y de aprendizaje.

Para que la educación inclusiva responda a la optimización del desarrollo personal y social de los alumnos, es necesario apuntalar las siguientes transformaciones: 1) de los sistemas educativos, 2) de las culturas de los actores educativos, 3) de las prácticas educativas y, 4) de la organización escolar. Esto para que en consonancia todo grupo de personas tenga la oportunidad de ingresar a cualquier forma de escolaridad, pero sobre todo, que tengan la misma posibilidad de egresar, incorporando a sus esquemas cognitivos la misma información que los demás, y de esa manera poder conformar con mayor o menor acentuación, un corpus de conocimiento que les permita incorporarse a la vida laboral y productiva, sólo así caminaremos hacia adelante para la consecución de una vida democrática y justa.

Esta dimensión política ideológica del ideal de democracia y justicia tiende a desarrollarse en el marco de la educación como un derecho. Luego entonces, inclusión significa que todo profesor tiene la responsabilidad profesional de buscar toda la ayuda disponible para encontrar y facilitar a todos el aprendizaje. La educación así, adquiere matices de calidad para todos, en una escuela también para todos, donde se desarrollen plenamente los potenciales humanos “con independencia de su sexo o de sus condiciones físicas, económicas o sociales”, tal como lo menciona Matsura (2008, p. 2).

Ahora bien, la inclusión escolar para la diversidad no se reduce de ninguna manera a un grupo específico de alumnos, sino a todo tipo de alumnos con requerimientos también específicos, por esta razón la educación inclusiva requiere de dos elementos: 1) una política educativa que considere un currículo pertinente e idóneo que incorpore estrategias pedagógicas para atender a cada estudiante de manera personalizada, además de equipar los centros para facilitar al profesorado el desarrollo del currículo; 2) educar a todos priorizando a los posibles marginados y excluidos de la escuela.

Los elementos señalados asumen valores de justicia y equidad, por lo que implican procesos escolares de democracia social. En este sentido, las políticas, prácticas y culturas para el desarrollo de las escuelas inclusivas, implican un proceso esencialmente social en el que las personas de las escuelas aprenden a vivir con las diferencias y, además, a aprender de las diferencias. De esta forma se convierten para algunos, en “escuelas en movimiento o en “organizaciones de aprendizaje”, y para otros, en “comunidades de aprendizaje”, para el caso todo marcha hacia el mismo destino: la inclusión para la diversidad, inclusión que en todas las intenciones educativas para el desarrollo de cualquier tipo de capacidad es, como dijera Martín (2006, p. 117), “una medida esencial para la atención a la diversidad”, atención que directamente corresponde a la acción docente de los profesores.

Por tanto, una de las intenciones educativas que prima en los procesos de inclusión para atender a la diversidad es enseñar bien, esto implica enseñar con actividades de enseñanza y aprendizaje diversificadas que respondan a cada situación o necesidad particular de cada alumno. Lo importante es proporcionarle a cada quien

lo que verdaderamente necesita, no lo que creemos que necesita. En este caso, se recomienda enseñar lo que el alumno desea conocer, no lo que crea el profesor que deba conocer.

Si se trabaja con esta intención, se le estará respetando a cada alumno su ritmo y estilo de aprendizaje, lo que indudablemente permitirá reforzar sus conocimientos previos y profundizar en otros más a partir de la interacción con sus demás compañeros.

### *El derecho a la educación articulada a la justicia*

La inclusión supone en los actores del proceso educativo una nueva ética con un marco de referencia amplio sobre los derechos de las personas, en este caso, el derecho de recibir educación de calidad. La educación entonces, se plantea como un derecho humano inalienable vinculado a nociones de justicia y equidad social. Nociones que todo gobierno actual debe hacer suyo para mirar a sus gobernados como lo que son: seres humanos, no cifras numéricas inertes.

Cuando los gobiernos entiendan que todo ser humano posee derechos y que el Estado como institución tiene la obligación de hacer valer esos derechos con justicia hacia la población, estaremos en condiciones de cristalizar el “ideal de igualdad en que se funda el concepto mismo de «humanidad»”, tal como lo menciona Parrilla (2002, p. 19).

En su dimensión universal, la inclusión es un derecho humano que ha de ser reconocido y aplicado con justicia social para democratizar los procesos escolares en las escuelas, pero justamente es el tema en el que los gobiernos se han empantanado; resulta que la intención educativa que prometen, redundando sólo en el discurso sobre el derecho a la educación, pero en la realidad sigue existiendo injusticia social, pese a las Declaraciones Universales realizadas; basta con reconsiderar la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y 1987, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de Jomtien, Tailandia de 1990, la Declaración de Salamanca de 1994 y el Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos de Dakar, Senegal, en el 2000, para darnos cuenta de que ya

han transcurrido sesenta y ocho años desde la primera Declaración Universal de los Derechos Humanos donde se afirmaba el derecho que todo niño tenía a recibir educación, y, como enfatiza Hegarty (2006, p. 130), aún “estamos tan distantes de garantizar los derechos prometidos que debemos poner su capacidad persuasiva en tela de juicio”.

El comentario anterior no es de ninguna manera una falacia porque el tiempo previsto para cumplir los objetivos de la Educación para Todos (2015) se ha agotado y realmente todavía hay muchos niños que no han recibido la educación prometida por sus gobiernos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 se proclamó con base al ideal de justicia social, pero desafortunadamente este ideal aún se ve incumplido para los sectores más desfavorecidos, quienes son los menos beneficiados de dichas políticas gubernamentales. La defensa de sus derechos sigue en espera.

Cabe decir, sin embargo, que también la sociedad actual tiene que cumplir su parte y esta está referida al cambio de actitudes de todos frente a las diferencias, porque sólo así, unidos gobierno y sociedad, es como se podrá formar la base de una sociedad más justa y no discriminadora; no hay que olvidar que los padres de familia son las primeras personas que deben garantizar el derecho a la educación de sus hijos ¿Cómo? Mandándolos a la escuela de manera regular para recibir lo que por derecho universal, por naturaleza social y por reconocimiento jurídico internacional les corresponde, de esa manera el Estado se verá obligado a trabajar en corresponsabilidad con la sociedad para garantizar el derecho a la educación de todos.

Para esto, la escuela deberá detentar una cultura inclusiva que apuntale la atención a la diversidad con condiciones básicas de calidad como garantía del derecho a la educación, no sólo para recibirla, sino para que sea verdaderamente efectiva y que permita el desarrollo pleno de cada alumno. Es la escuela la institución donde recae ese compromiso, ya que a través de la educación escolar es como “se puede garantizar la convivencia pacífica de la comunidad y mayores niveles de tolerancia de la sociedad” (Parra, 2010, p. 83), por eso la importancia de poseer una cultura escolar para la inclusión.

Ahora bien, para lograr el derecho a la educación se requiere entonces, no sólo un cambio de estructuras, sino también de una sociedad que se identifique coherentemente con la democracia en todos los sentidos, ya que no es ajeno a nuestro conocimiento saber que en cuanto a materia jurídica se refiere, el derecho a la educación es manifiesto, sin embargo, en la práctica, ese derecho se desvirtúa en la relación misma entre educación y justicia, ya que las escuelas no educan con la misma intensidad –ya no calidad– por distribuirse en regiones geográficas distintas y en condiciones socioeconómicas diferentes. Sabemos de antemano que en las escuelas más retiradas, los profesores, libros, materiales e información, llegan más tarde o incluso no llegan. No es desconocido para los profesores rurales que en las escuelas marginadas llega a transcurrir todo el año escolar con la falta de algún profesor, en otras más es el mismo docente quien atiende a más de un grado o grupo, y si a esto le sumamos la exigencia administrativa, la situación se muestra más complicada.

Es en estas escuelas donde la calidad está en tela de juicio y donde la injusticia social es manifiesta. Comparto con Ruiz (2012, p. 185) la idea de que aún hace falta “analizar las estrategias de redistribución de los ingresos para sostener, mejorar y ofrecer educación de todos los niveles a la población, así como repensar en mecanismos no jurídicos para construir una sociedad más justa, democrática y participativa”. Habrá que trabajar más en pro de la justiciabilidad para hacer valer la garantía del derecho a la educación por parte del Estado, al amparo del derecho internacional.

Construir un sistema educativo socialmente justo, como plantean Murillo y Duk (2014, p. 11) “no es sólo cosa de políticos y administradores, depende de las decisiones, de los comportamientos y de las actitudes de toda la comunidad educativa. Así, sería posible hablar de una escuela justa en un sistema injusto, incluso de un aula justa”. Es necesario entonces, que las instituciones básicas de la sociedad sean justas, entre ellas la escuela, pero ¿Cómo hacer para tener una escuela justa?

Lo justo es que se dé cabida a la equidad en sus servicios, pero además, que haga un reparto diferenciado de sus recursos en consonancia a los esfuerzos que haga cada alumno derivado de sus propias necesidades. Al respecto, Rawls (1971, p. 17) sugiere “que las diferencias en resultados procedan del diferente esfuerzo de los niños y niñas, no del «azar» del nacimiento en aspectos tales como las condiciones sociales, cultura, género, capacidad”. Esencialmente toda acción e intervención pedagógica deberá estar sujeta al reconocimiento y valoración de las diferencias personales y sociales de los alumnos, pero no sólo eso, sino también de impulsar la participación de todos, de tal suerte que cada uno tenga las mismas posibilidades de éxito escolar.

De ahí que una escuela justa lo será en la medida en que puntualmente contribuya a la conformación de una sociedad también justa, y eso es parte de la justicia social educativa que ha quedado plasmada en la meta número dos del Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos de Dakar –el cual se debió alcanzar el año pasado–, misma que estipula “asegurar que para el 2015 todos los niños y niñas, especialmente en circunstancias difíciles, accedan y completen una educación primaria gratuita, obligatoria y de buena calidad”. Es una meta que implica el derecho a la educación articulada a la justicia, sólo falta ver en qué medida se ha logrado, puesto que el tiempo ya se cumplió.

### **3. Aspectos metodológicos**

El proceso metodológico seguido en la investigación se sustentó en tres indicadores sustanciales.

#### *Población*

La población que participó activamente en la investigación fue de ocho directores de centro de educación infantil público federal del Norte del estado de Veracruz, de los cuales cinco son varones y tres son mujeres. De esa población, siete directores tienen estudios de Licenciatura en Educación y uno más posee estudios de Posdoctorado en la misma disciplina. Tienen una antigüedad en el servicio educativo

que oscila de siete a treinta y cuatro años. La población escolar beneficiada con la investigación suma un total de 179 niños.

### *Método*

La investigación realizada se diseñó con un enfoque cualitativo, ya que la finalidad del estudio es interpretar los hechos y fenómenos escolares a través del análisis, discusión y reflexión para atender la diversidad a través de acciones de inclusión escolar para lograr la calidad educativa.

El método utilizado es la investigación-acción, ya que la planificación del trabajo se centró indiscutiblemente en la participación de todos de manera colaborativa, implicándose en cada una de las etapas de forma voluntaria, pero sobre todo, de manera entusiasta, lo que facilitó el diseño de las acciones que integraron las dos estrategias propias de las necesidades de cada centro. La primera de ellas centrada en "Parejas de ayuda"; la segunda basada en el trabajo de "Rincones".

### *Técnicas de recogida de información*

El proceso seguido para la recogida de la información se basó en las fases de exploración, diseño y ejecución de las dos estrategias diseñadas. Las técnicas utilizadas fueron las siguientes:

- a) Entrevistas: se realizaron de manera interpersonal entre todos los directores de centro para explorar, detectar y formular colectivamente el problema a investigar, así como las estrategias que vendrían a solucionarlo.
- b) Diarios: se utilizaron durante el proceso de ejecución de las estrategias, mismos que permitieron verificar los avances que se iban dando y rediseñar desajustes.
- c) Cuestionarios: se utilizaron para perfilar las preguntas iniciales en cuanto a la detección de sucesos que limitaban el avance de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y para seleccionar el problema central del tema de investigación.

#### **4. Resultados alcanzados**

En la tercera semana del mes de agosto del presente año (2016) se realizó la fase intensiva de análisis de resultados alcanzados en los distintos tipos de rutas de mejora escolar de cada uno de los centros participantes.

La ponderación final de las estrategias puestas en marcha en todo el ciclo escolar nos demostraron que aún hace falta camino por recorrer; si bien es cierto que hubo avances notables, también lo es que se tuvieron desajustes que no fueron posible superar.

En cuanto a los avances, el grupo de investigación concluyó que la implementación de la estrategia de “Parejas de ayuda”, funcionó favorablemente, ya que a través de ella se logró brindar atención adecuada a la diversidad de alumnos, puesto que se primó la heterogeneidad de la enseñanza perfilado hacia los aprendizajes situados. Además, con esta estrategia se incluyeron a todos los alumnos por igual, unos apoyando a los otros y viceversa, esto enriqueció las potencialidades de cada niño y niña, pero sobre todo, les permitió interactuar empáticamente con todos y comprender las limitaciones de cada uno de ellos.

Respecto a los desajustes, estos se acentuaron en la participación limitada de los padres de familia que mucha falta hizo, ya que su presencia en las comisiones para la gestión ante el gobierno estatal era fundamental para hacer notar el interés por el trabajo escolar inclusivo, de esta manera, la estrategia denominada “Rincones”, se mostró acotada en cuanto a que no se obtuvieron suficientes materiales didácticos y lúdicos que vendrían a enriquecer los “Rincones” donde todos los alumnos jugaran a aprender en colaboración y ayuda de los demás, esto es consustancial para una educación inclusiva que permita la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, tal como lo requieren las sociedades del presente siglo.

#### *Algunas reflexiones finales*

La diversidad es lo más genuinamente natural al ser humano. Nadie nace siendo exactamente igual, todos somos diferentes, y esas diferencias se expresan por la

diversidad de experiencias y conocimientos previos, estilos y ritmos de aprendizaje, intereses personales, motivaciones y expectativas ante el aprendizaje escolar, ritmos de trabajo, habilidades y destrezas desarrolladas, capacidades generales o diferenciadas, sólo por citar algunos.

Esas particularidades se manifiestan en todo momento en las escuelas, en las aulas, a través de las diferencias individuales que es necesario tomar en cuenta para intervenir de mejor manera en la planeación del proceso de enseñanza y de aprendizaje, a fin de educar a todos desde la diversidad. En esto consiste el reto de la escuela actual.

La homogeneidad de los alumnos ha quedado atrás, ahora prima la heterogeneidad, y es en ella donde se circunscribe la atención a la diversidad como realidad explícita de la persona, realidad que hace de cada sujeto ser como es y no como se quiere que sea, ya que cada persona posee un singular modo de ser, pensar y sentir.

El trabajo de la escuela inclusiva requiere de un nuevo estilo de educar, lo que conlleva a considerar a la escuela como un espacio común donde todos tienen cabida y en consecuencia todos pueden aprender juntos, aportándoles las ayudas necesarias para su progreso y desarrollo académico, personal y social. En esto, la cultura que ha de imperar en cada centro, ha de ser una cultura de, en y para la inclusión.

Se trata con ello de contribuir al logro de la Educación para Todos prevista para el año pasado en el Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos de Dakar, del año 2000, pero contemplada desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Esta Declaración plasma el sentido democrático de brindar educación para todos, pero más aún, contempla el ideal de justicia social para los más desfavorecidos del servicio educativo, a través de acciones pedagógicas equitativas que beneficien a los que están en riesgo de ser excluidos de los sistemas educativos.

## 5. Bibliografía

Blanco, R. (2008). Construyendo las bases de la inclusión y la calidad de la educación en la primera infancia. *Revista de Educación*, 347, 33-54.

Casanova, M. A. (2011). *Educación inclusiva: un modelo de futuro*. Madrid: Wolters Kluwer España.

Dyson, A. y Gains, C. (1993). *La imaginación educacional. Designación y evaluación de programas escolares*. Nueva York: McMillan.

García, I. (2009). *Educación inclusiva en Latinoamérica y El Caribe: diagnóstico actual y desafíos para el futuro*. México: Banco Mundial/UASLP.

Gimeno, J. (2009). Construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas. En E. Tenti Fanfani (Comp.), *Diversidad cultural, desigualdad social y estrategias de políticas educativas* (pp. 111-124). Buenos Aires: IPE-UNESCO.

Grossman, D. (2008). Democracia, educación para la ciudadanía e inclusión: un enfoque multidimensional. *Revista Perspectivas*, 38 (145), 45-60.

Hegarty, S. (2006). Diversidad del currículo y necesidades especiales de educación. *Revista PRELAC*, Serie: El currículo a debate, 3, 128-133.

Jiménez, P. y Vilà, M. (1999). *De Educación Especial a educación en la diversidad*. Archidona, Málaga: Aljibe.

Krichesky, M. (2013). Inclusión, cambios de formatos y los aprendizajes del mediano plazo. Hacia la Argentina del 2030. En H. A. Ferreyra y H. A. Labate (Coords.), *La educación de jóvenes en el futuro. Proyecciones 2030: desafíos y posibilidades* (pp. 80-93). Córdoba, Argentina: Comunicarte.

León, M. J. (2012). *Educación inclusiva. Evaluación e intervención didáctica para la diversidad*. Madrid: Síntesis.

Martín, E. (2006). Currículo y atención a la diversidad. *Revista PRELAC*, Serie: El currículo a debate, 3, 112-119.

Martín, P. (2005). La respuesta educativa a la diversidad desde el enfoque de las escuelas inclusivas: una propuesta de investigación. *Revista de psicodidáctica*, 10, 97-110.

Martínez, M. (2013). Educación para un nuevo tiempo: Personas diferentes, Modelos diversos, Certificaciones acordes. En H. A. Ferreyra y H. A. Labate (Coords.), *La educación de jóvenes en el futuro. Proyecciones 2030: desafíos y posibilidades* (pp. 247-260). Córdoba, Argentina: Comunicarte.

Matsuura, K. (2008). Prefacio. *Perspectivas*, 1, 38, 1-3.

Murillo, F. J. y Duk, C. (2014). Editorial. Toma de decisiones para una educación más justa. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 2 (7), 11-12.

Opertti, R. (2006). Cambio curricular y desarrollo profesional docente en la agenda del plan de acción global de la Educación Para Todos (EPT). *Revista PRELAC*, Serie: El currículo a debate, 3, 28-48.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). *América Latina y el Caribe: Revisión Regional al 2015 de Educación para Todos*. Autor: Santiago.

Parra, C. (2010). Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos. *Revista ISEES*, 8, 73-84.

Parrilla, A. (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva. *Revista de Educación*, 327, 11-29.

Payá A. (2010). Políticas de educación inclusiva en América Latina. Propuestas, realidades y retos de futuro. *Revista Educación Inclusiva*, 3 (2), 125-142.

Peñafiel, F. (2000). *Fundamentos Pedagógicos en la Intervención de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Perazza, R. (2009). Notas para reflexionar sobre las políticas de inclusión educativa en los países de América Latina. La experiencia de los programas de aceleración de aprendizajes. *REICE*, 4, 7-16.

Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*. México: FCE.

Ruiz M., M. (2012). Imbricación del derecho a la educación y la justicia: configuración discursiva. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 1 (1), 179-198.

Siles, C. y Reyes, M. M. (2002). La atención a la diversidad en el aula de educación infantil. En J. L. Gallego (Dir.), *La educación infantil: una apuesta de futuro (Actas) Segundo Congreso Internacional de Educación Infantil* (pp. 363-368). Granada: GEU/FETE-GRANADA.

Sola M., T., López U., N. y Cáceres R., M. P. (2009). *La educación especial en su enmarque didáctico y organizativo*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

UNESCO (2009). *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*. París: UNESCO.

Vergara F., M. y Ríos G., J. A. (2010). La diversidad no es sólo una cuestión conceptual. A manera de introducción. En M. Vergara Fregoso y J. A. Ríos Gil (Coords.), *Diversidad cultural. Retos y perspectivas para su atención educativa. México, Colombia, Argentina, Perú y Guatemala* (pp. 11-19). México: Universidad de Guadalajara/Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.